



**SMART
CARGO**

Logistics Intelligence

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA SMARTCARGO SOLUCIONES INTEGRALES CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, a los 17 días del mes de abril del 2019, a las 17:00 horas en las oficinas de la compañía ubicada en el calle SUIZA 34-53 Y CHECOSLOVAQUIA, de esta ciudad de Quito D.M., se reúne el 100% del capital social de la compañía **SMARTCARGO SOLUCIONES INTEGRALES CIA. LTDA**, quienes de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, acuerdan en constituirse, como en efecto lo hacen, en Junta General Universal de Socios.

Actúa como Presidente de la Junta la señora Vilma Carolina Barzallo Alvarado, y como Secretario AD-HOC el señor Gustavo Soria Andrade, de conformidad con el artículo décimo octavo del estatuto social. El Presidente de la Junta dispone que se proceda por Secretaría a verificar el quórum existente, constatándose la presencia de los socios cuyas identidades y participaciones representativas del capital social de la misma se enuncian seguidamente:

- i) El señor Andres Espinoza Holguin, propietario de una (1) participación con un valor nominal de US \$1,00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole un [1] votos;
- ii) El Señor Enrique Guillermo Ycaza Jijón, propietario de catorce mil novecientos noventa y nueve (14999) participaciones con un valor nominal de US \$1,00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole catorce mil novecientos noventa y nueve [14999] votos;

Por cuanto se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, los socios renuncian a convocatoria y resuelven, por unanimidad, constituirse en Junta General Universal de Socios, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y resuelven tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento y resolución sobre el informe de la Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2018.
- 2.- Conocimiento y resolución sobre los Balances General y de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2018.
- 3.- Resolución sobre el destino de las Utilidades.

La Junta General en conocimiento del orden del día decide aprobarlo y resolverlo a continuación:

1.- En el primer punto del orden del día, toma la palabra la Gerente General, quien da lectura a su informe correspondiente al ejercicio económico del año 2018, mismo que es revisado por los socios, posteriormente el informe es aprobado por unanimidad por los socios.

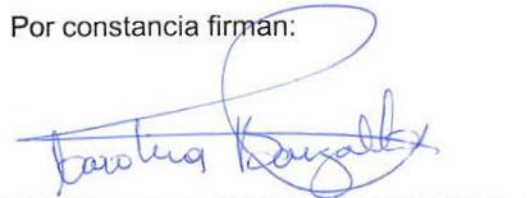
2.- En el segundo punto del orden del día, la Junta General de socios conoce los Balances Generales y de Resultados correspondientes al año 2018, dejándose constancia que estos estuvieron a órdenes de los socios con la anticipación que la Ley y el Reglamento establecen. Luego del correspondiente análisis de los socios, aprueban por unanimidad los documentos presentados.

3.- En cuanto al tercer y último punto del orden del día, de acuerdo a lo que se desprende del balance y estados financieros, al haberse generado utilidades en el año 2018 por un valor de Cuatrocientos dos dólares con dos centavos (\$402.02), la Junta General de Socios resuelve aceptar la propuesta del Gerente General que menciona mantener la utilidad como resultados acumulados en el patrimonio para poder compensarlos en un futuro con las pérdidas acumuladas.

Por no existir más asuntos que tratar, la Presidencia concede un receso de 30 minutos para que por Secretaría se elabore el acta respectiva de la Junta General.

Una vez concluido el receso, la Junta se reinstala y por Secretaría se da lectura de la presente acta, la cual es aprobada íntegramente por los socios de la compañía, para constancia de lo cual suscriben en unidad de acto. La Junta concluye a las 12h30.

Por constancia firman:



Vilma Carolina Barzallo Alvarado

Presidente de la Junta



Gustavo Soria Andrade

Secretario AD-HOC de la Junta



Enrique Guillermo Ycaza Jijón

Socio



Andres Espinoza Holguin

Socio